



Lanús, 1º de marzo de 2021.

DECRETO N° 0429.

VISTO

El Decreto Ley N°6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; el Decreto N° 0319/21; la Solicitud de Pedido N° 3-7000-16/2021; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo N° 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece los montos para efectuar Compras Directas, Concurso de Precios, Licitaciones Privadas y Públicas;

Que, el artículo 153 del mencionado texto legal, dispone que en las licitaciones privadas se solicitará cotización como mínimo a cuatro (4) comerciantes, designándose día y hora para la apertura de propuestas;

Que, por Decreto N° 0319 de fecha 18 de febrero de 2021, se llamó a Licitación Privada N° 15 para el día 25 de febrero del año 2021 a las 13:00 hs., referente a la adquisición de "KITS ESCOLARES", solicitado por la Secretaría de Educación, Empleo y Deporte, según las características determinadas en la Solicitud de Pedido N° 3-7000-16/2021, por la suma total de \$ 3.363.432 (PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS);

Que, a tal efecto se cursaron, vía correo institucional, invitaciones a cotizar a cuatro (4) empresas inscriptas en el rubro;

Que, por Acta N° 07, la Comisión de Preadjudicación sugiere adjudicar la Licitación a la firma FREESTYLE.NET S. R. L. - CUIT N° 30-71407848-4, por la suma de \$ 3.631.880 (PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA), por ser la oferta más económica, que se ajusta a lo solicitado y resulta más conveniente a los intereses municipales;

Que, la Dirección General de Compras en su informe de fecha 26 de febrero del año 2021, solicita que se realice el acto administrativo correspondiente;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Apruébase la Licitación Privada N° 15 llevada a cabo el día 25 de febrero del año 2021, a las 13:00 hs., referente a la adquisición de "KITS ESCOLARES", solicitados por la Secretaría de Educación, Empleo y Deporte, según las características determinadas en la Solicitud de Pedido N° 3-7000-16/2021.

Artículo 2º: Adjudícase a la firma FREESTYLE.NET S. R. L. - CUIT N° 30-71407848-4 - Proveedor Municipal N° 4853, con domicilio en la calle Yatay N° 339, Piso 6º, Depto. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires, la adquisición de “KITS ESCOLARES”, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 3-7000-16/2021, por la suma total de \$ 3.631.880 (PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA), por ser la oferta más económica, que se ajusta a lo solicitado y resulta más conveniente a los intereses municipales.

Artículo 3º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar la suma determinada en el artículo 2º, con cargo a la Jurisdicción 01.04 - Cat. Prog. 55 - Partida 2.9.2 - F.F. 1.3.3, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General y con la intervención de la Dirección de Tesorería General a proceder a efectuar la devolución de la garantía de propuesta que corresponda.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Señor Secretario de Educación, Empleo y Deporte y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 6º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección General de Compras y la Dirección de Contaduría General; remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de de Educación, Empleo y Deportes y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

SALA
Damian
Ariel

Firmado
digitalmente por
SALA Damian Ariel
Fecha: 2021.03.02
11:17:05 -03'00'



GRINDETTI
Nestor
Osvaldo

Firmado digitalmente
por GRINDETTI Nestor
Osvaldo
Fecha: 2021.03.03
09:18:42 -03'00'

SCHIAVONE
Damián

Firmado digitalmente por
SCHIAVONE Damián
Fecha: 2021.03.03 15:23:03 -03'00'